

SAN ISIDRO | MUNICIPIO



PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

Noviembre 2016

Cálculo de Recursos 2017



PRINCIPALES INGRESOS

Tasas Locales:

- Las Tasas Municipales representan un 59% del Total del Cálculo de Recursos.
- La Tasa de A.B.L representa un 33% del total del Cálculo de Recursos 2017.
- La Tasa de Inspección de Comercios e Industria representa un 22% del total del Cálculo de Recursos 2017.

Coparticipación Provincial:

- La C.P. ley 10559 representa un 24% del total del cálculo de Recursos con respecto al total.

Cálculo de Recursos 2017 Por Origen



RECURSOS POR ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD	AFECTADOS	TOTAL
ORIGEN MUNICIPAL	\$3.098.981.000,00	\$50.180.000,00	\$3.149.161.000,00
ORIGEN PROVINCIAL	\$1.303.800.000,00	\$369.076.000,00	\$1.672.876.000,00
ORIGEN NACIONAL	\$10.200.000,00	\$21.100.000,00	\$31.300.000,00
OTROS ORÍGENES	\$62.260.000,00	\$700.000,00	\$62.960.000,00
TOTAL	\$4.475.241.000,00	\$441.056.000,00	\$4.916.297.000,00

El 64,06% del Total de los Recursos son procurados por el Municipio lo que demuestra un alto nivel de autonomía de la gestión municipal

Cálculo de Recursos 2017 Por Carácter Económico



RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO	MONTO	%
RECURSOS CORRIENTES	\$4.874.957.000,00	99,16%
RECURSOS DE CAPITAL	\$41.340.000,00	0,84%
TOTAL	\$4.916.297.000,00	100,00%

La mayor parte de los recursos son de carácter “Corrientes” (99,16%), es decir, que son logrados con el desenvolvimiento normal y habitual que realiza el Municipio

Cálculo de Recursos 2017

Por Rubro



RUBRO	MONTO	%
Ingresos Tributarios de origen Municipal	\$3.114.371.000,00	63,35%
Ingresos Tributarios de otros orígenes	\$1.331.760.000,00	27,09%
Transferencias Corrientes	\$427.876.000,00	8,70%
Rentas de la Propiedad	\$950.000,00	0,02%
Subtotal	\$4.874.957.000,00	99,16%
Recursos propios de Capital	\$33.840.000,00	0,69%
Subtotal	\$33.840.000,00	0,69%
Transferencias de Capital	\$7.500.000,00	0,15%
Subtotal	\$7.500.000,00	0,15%
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	\$4.916.297.000,00	100,00%

Los Ingresos Tributarios de Origen Municipal representan el 63,35% del total de los Ingresos

Ingresos Tributarios de Origen Municipal - TASAS

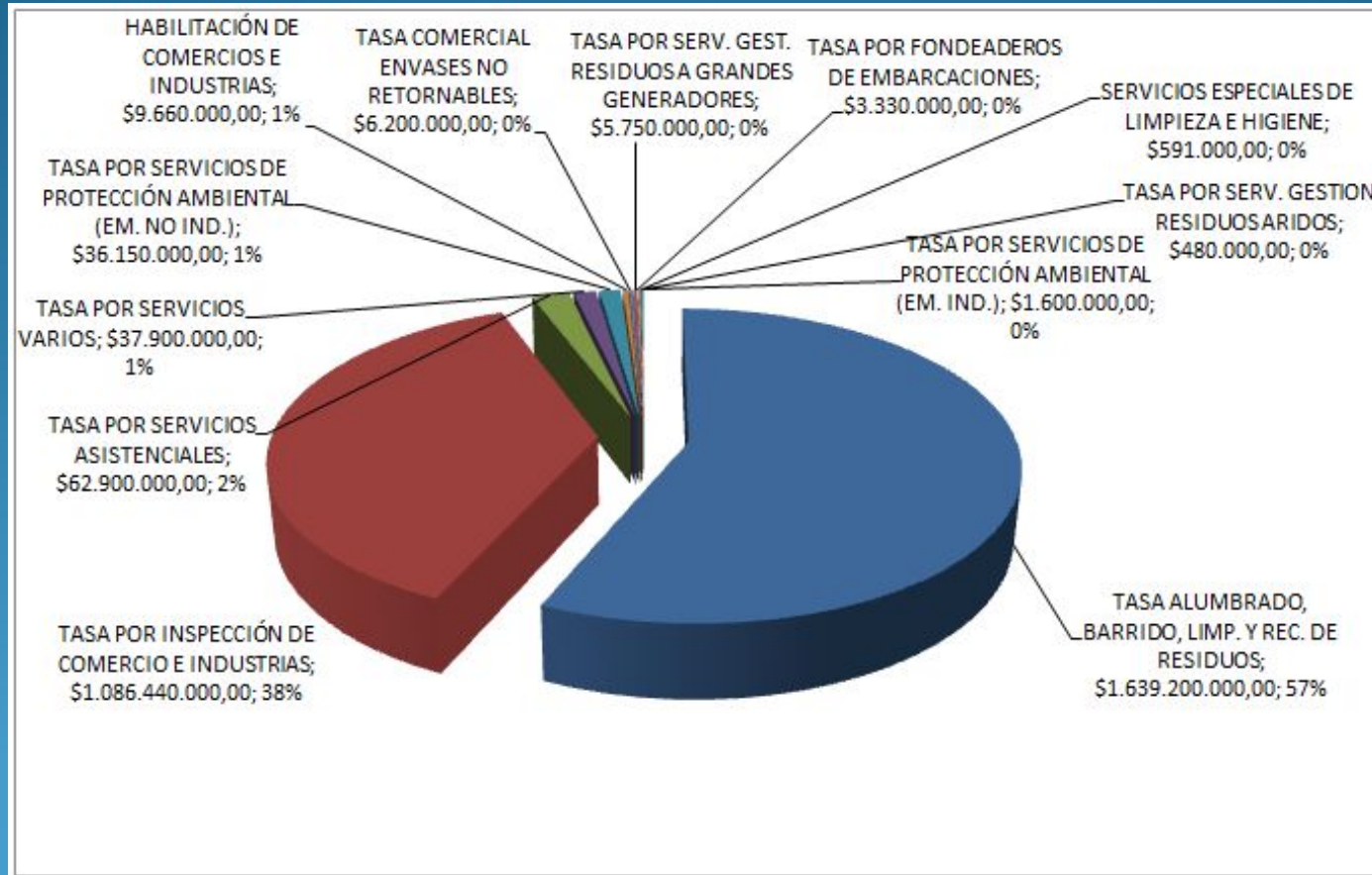


Ingresos Tributarios de Origen Municipal. TASAS.	MONTO	%
TASA ALUMBRADO, BARRIDO, LIMP. Y REC. DE RESIDUOS	\$1.639.200.000,00	56,65%
TASA POR INSPECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIAS	\$1.086.440.000,00	37,55%
TASA POR SERVICIOS ASISTENCIALES	\$62.900.000,00	2,17%
TASA POR SERVICIOS VARIOS	\$37.900.000,00	1,31%
TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (EM. NO IND.)	\$36.150.000,00	1,25%
HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS	\$9.660.000,00	0,33%
TASA COMERCIAL ENVASES NO RETORNABLES	\$6.200.000,00	0,21%
TASA POR SERV. GEST. RESIDUOS A GRANDES GENERADORES	\$5.750.000,00	0,20%
TASA POR FONDEADEROS DE EMBARCACIONES	\$3.330.000,00	0,12%
OTROS SERVICIOS SANITARIOS	\$3.320.000,00	0,11%
TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (EM. IND.)	\$1.600.000,00	0,06%
SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE	\$591.000,00	0,02%
TASA POR SERV. GESTION RESIDUOS ARIDOS	\$480.000,00	0,02%
Total TASAS	\$2.893.521.000,00	100,00%

La Tasa A.B.L. y la Tasa por Inspección de Comercio e Industria corresponden a las dos mayores Tasas con un 56,65% y 37,55% respectivamente.

La tercera Tasa de mayor magnitud es la Tasa por Servicios Asistenciales, es decir, la Tasa que corresponde al recobro de gastos de salud a Obras Sociales. La gestión del recobro a Obras Sociales de nuestro Municipio es una de las más importantes del país gestionadas localmente.

Ingresos Tributarios de Origen Municipal - TASAS



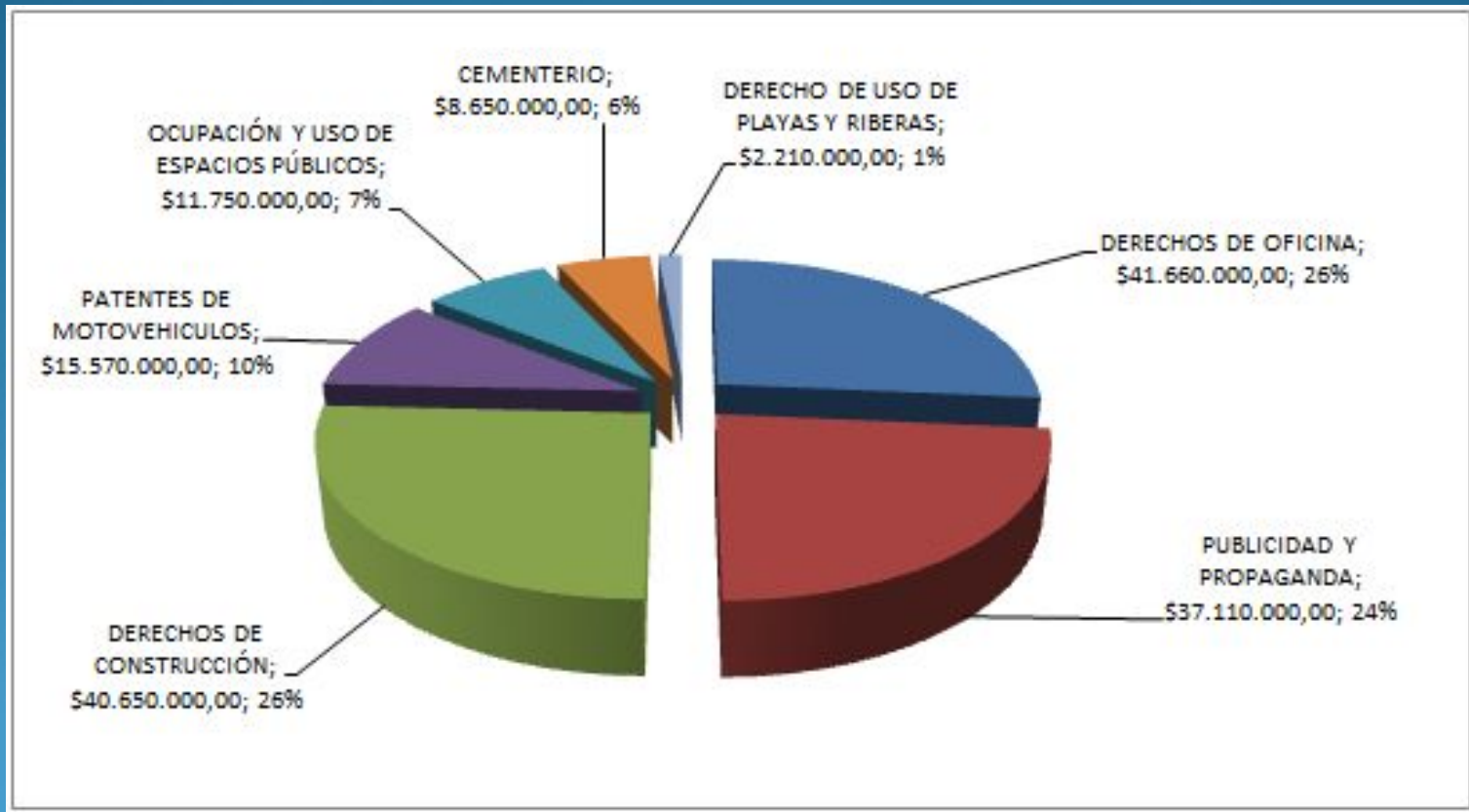
Ingresos Tributarios de Origen Municipal - DERECHOS



Ingresos Tributarios de Origen Municipal. DERECHOS.	MONTO	%
DERECHOS DE OFICINA	\$41.660.000,00	26,43%
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	\$40.650.000,00	25,79%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$37.110.000,00	23,55%
PATENTES DE MOTOVEHICULOS	\$15.570.000,00	9,88%
OCUPACIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$11.750.000,00	7,46%
CEMENTERIO	\$8.650.000,00	5,49%
DERECHO DE USO DE PLAYAS Y RIBERAS	\$2.210.000,00	1,40%
Total DERECHOS	\$157.600.000,00	100,00%

Derechos de oficina representa un 26,43% y Derechos de Construcción un 25,79% del total de Derechos de Origen Municipal

Ingresos Tributarios de Origen Municipal - DERECHOS



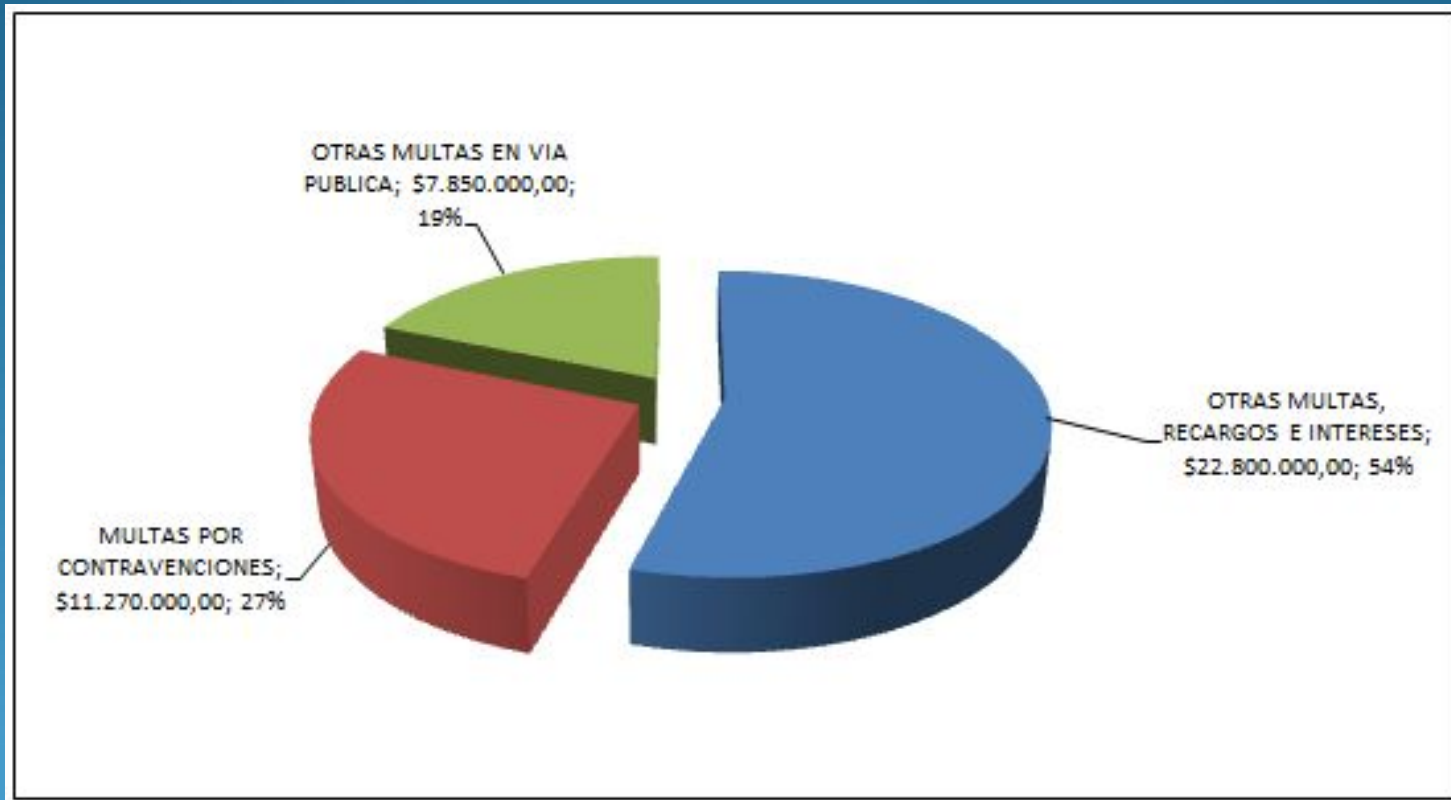
Ingresos Tributarios de Origen Municipal - MULTAS



Ingresos Tributarios de Origen Municipal. MULTAS.	MONTO	%
OTRAS MULTAS, RECARGOS E INTERESES	\$22.800.000,00	52,03%
MULTAS POR CONTRAVENCIONES	\$11.270.000,00	25,72%
OTRAS MULTAS EN VIA PUBLICA	\$7.850.000,00	17,91%
INFRACCIÓN A LAS OBLIGACIONES Y DEBERES FISCALES	\$1.900.000,00	4,34%
Total MULTAS	\$43.820.000,00	100,00%

El concepto “Otras Multas, Recargos e Intereses” corresponde a su mayor parte a intereses por pago fuera de término de Tasas Municipales

Ingresos Tributarios de Origen Municipal - MULTAS



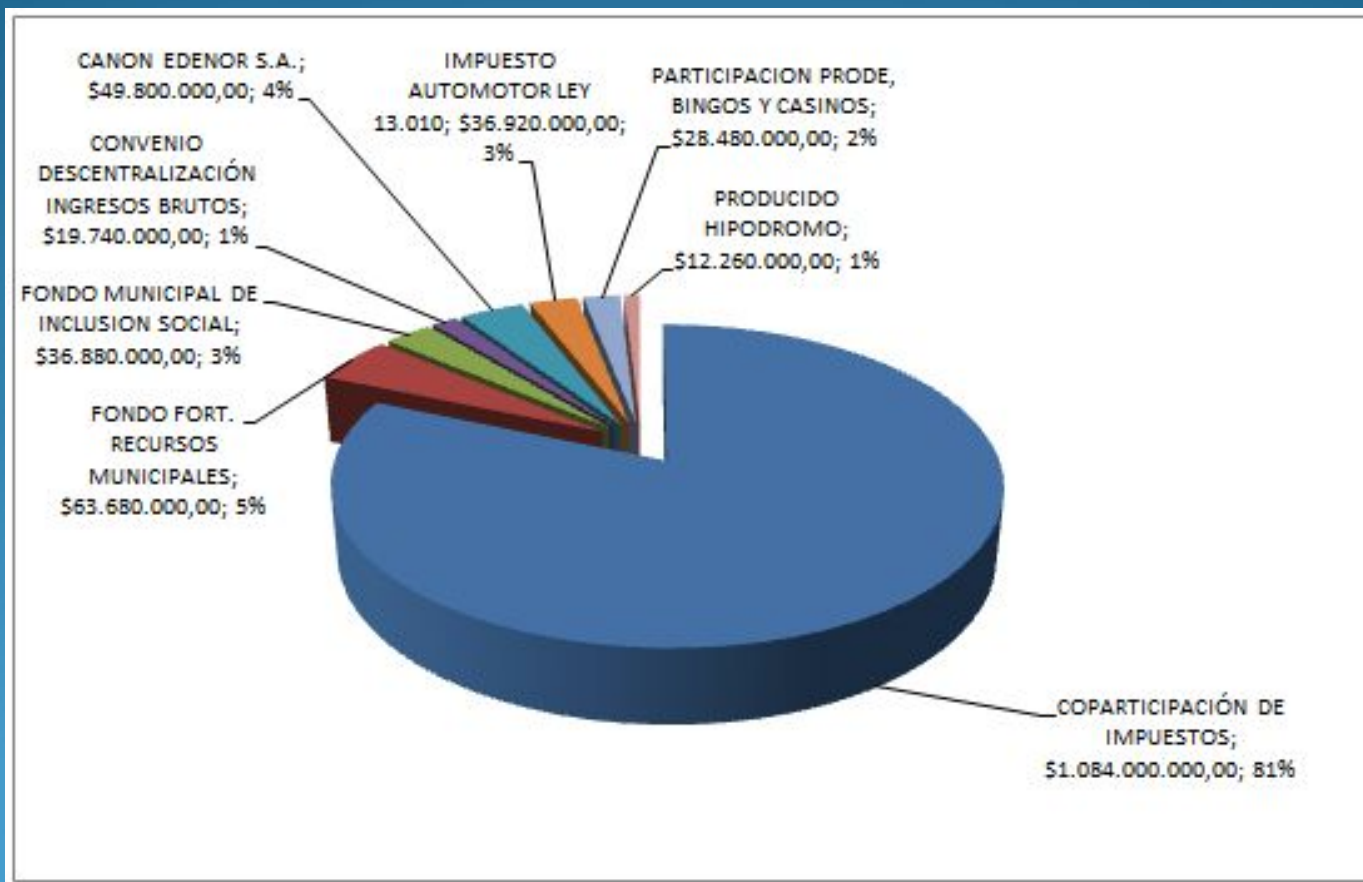
Ingresos Tributarios de Otras Jurisdicciones



Ingresos Tributarios	MONTO	%
<u>1.1.4 - COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS</u>		
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	\$1.084.000.000,00	81,40%
FONDO FORT. RECURSOS MUNICIPALES	\$63.680.000,00	4,78%
FONDO MUNICIPAL DE INCLUSION SOCIAL	\$36.880.000,00	2,77%
CONVENIO DESCENTRALIZACIÓN INGRESOS BRUTOS	\$19.740.000,00	1,48%
Total COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	\$1.204.300.000,00	90,43%
<u>1.1.9 OTROS TRIBUTARIOS</u>		
CANON EDENOR S.A.	\$49.800.000,00	3,74%
IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010	\$36.920.000,00	2,77%
PARTICIPACION PRODE, BINGOS Y CASINOS	\$28.480.000,00	2,14%
PRODUCIDO HIPODROMO	\$12.260.000,00	0,92%
Total OTROS TRIBUTARIOS	\$127.460.000,00	9,57%
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	\$1.331.760.000,00	100,00%

La Coparticipación de Impuestos equivale al 81,40% de los ingresos tributarios de “Otras Jurisdicciones”. Cabe mencionar, que corresponde a transferencias que obligatoriamente por Ley debe hacer la Provincia a los Municipios.

Ingresos Tributarios de Otras Jurisdicciones



Presupuesto de Gastos 2017

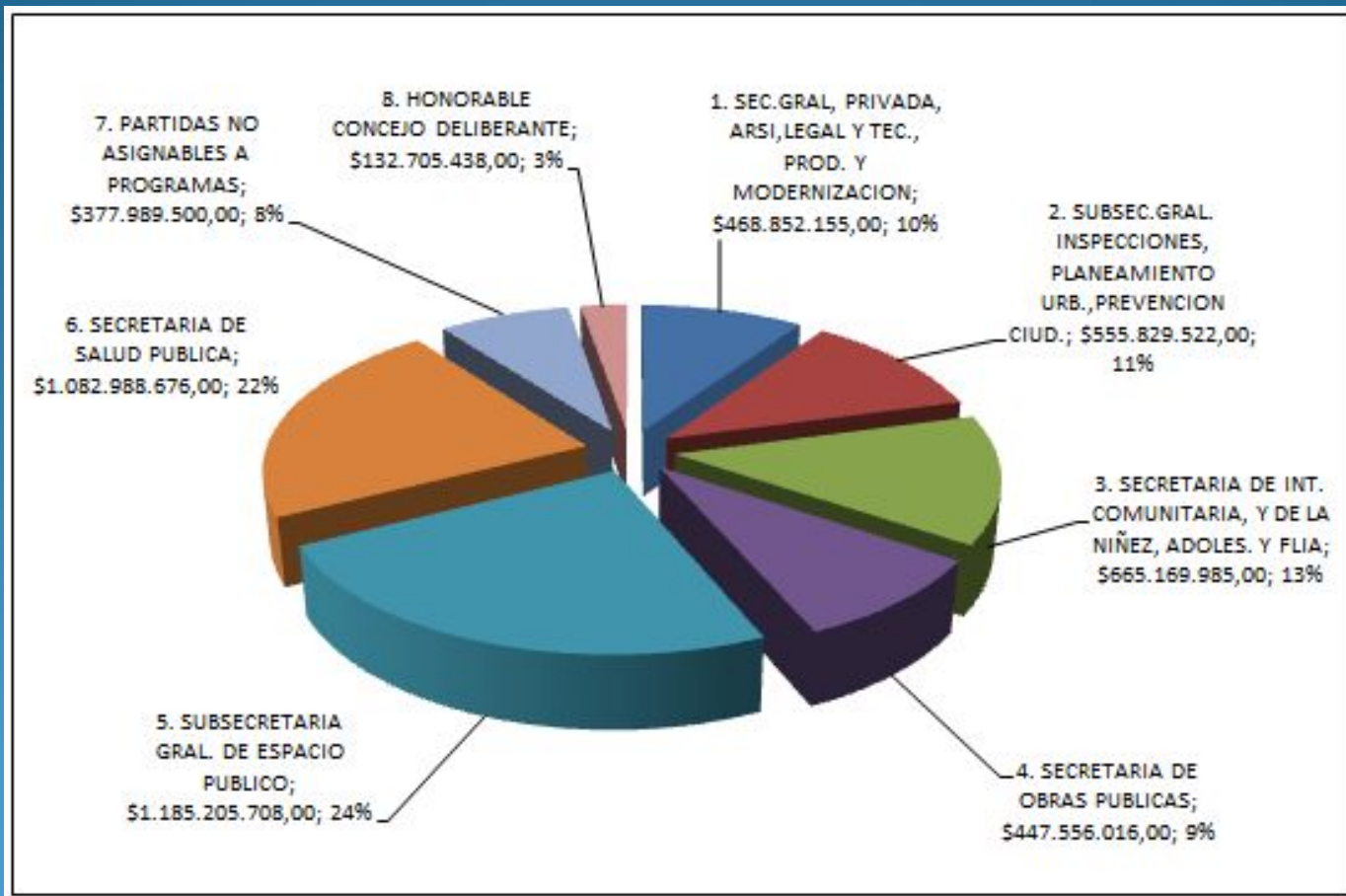
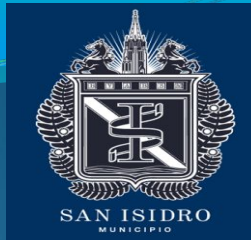
Por Jurisdicción



GASTOS POR JURISDICCIÓN	MONTO	%
1. SEC.GRAL, PRIVADA, ARSI,LEGAL Y TEC., PROD. Y MODERNIZACION	\$468.852.155,00	9,54%
2. SUBSEC.GRAL. INSPECCIONES, PLANEAMIENTO URB.,PREVENCION CIUD.	\$555.829.522,00	11,31%
3. SECRETARIA DE INT. COMUNITARIA, Y DE LA NIÑEZ, ADOLES. Y FLIA	\$665.169.985,00	13,53%
4. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$447.556.016,00	9,10%
5. SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIO PUBLICO	\$1.185.205.708,00	24,10%
6. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	\$1.082.988.676,00	22,03%
7. PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	\$377.989.500,00	7,69%
8. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	\$132.705.438,00	2,70%
TOTAL	\$4.916.297.000,00	100,00%

Existe una parte importante de Gastos que realiza la Municipalidad que deberían ser efectuados por Otras Jurisdicciones (Provincia y Nación), tales como Salud Pública (\$1.070.113.676.-), Seguridad (\$369.662.300.-) y Educación (\$119.946.647.-). Estos rubros equivalen al 31,73% del Total del Presupuesto Municipal

Presupuesto de Gastos 2017 Por Jurisdicción



Presupuesto de Gastos 2017

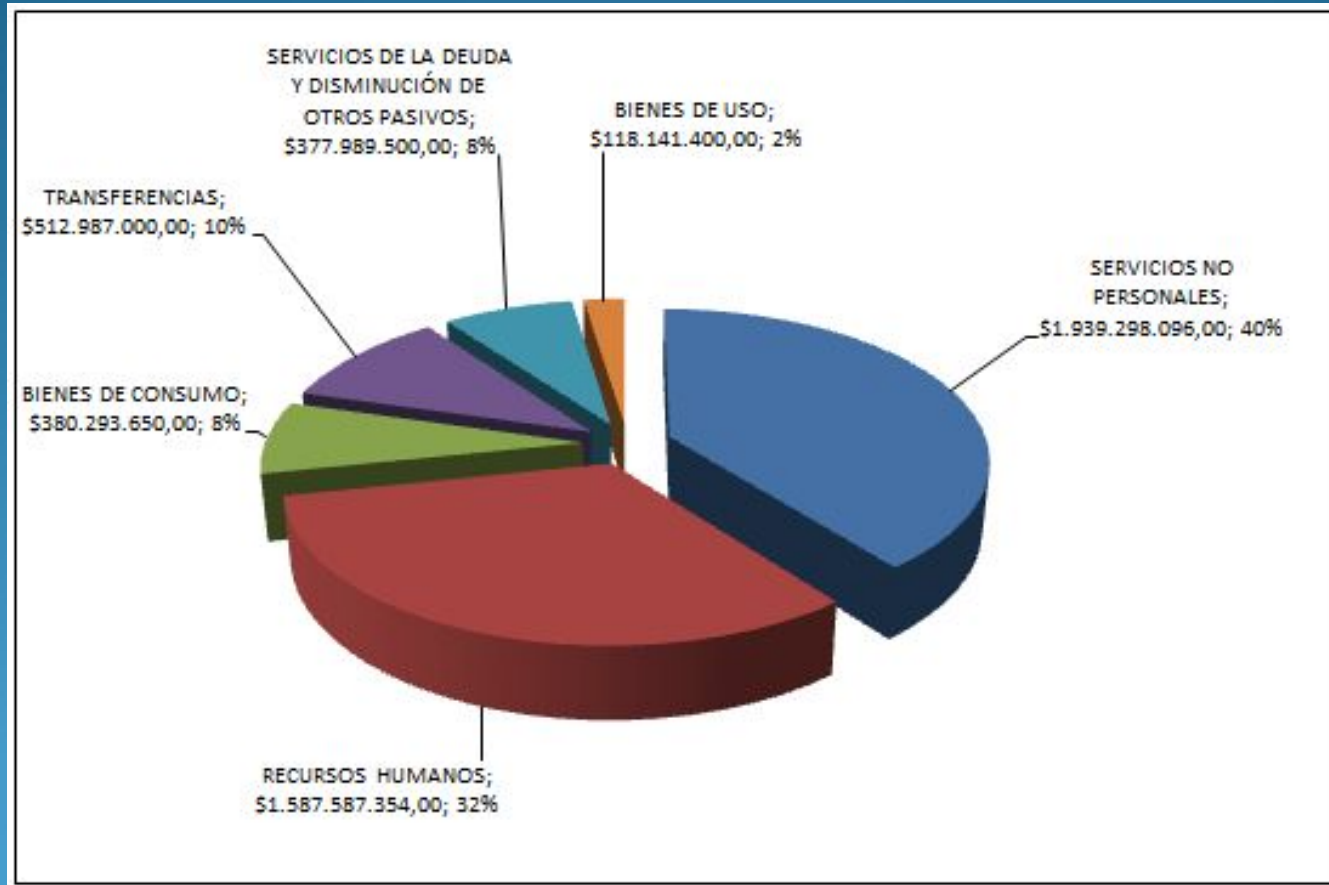
Por Objeto



GASTOS POR OBJETO	MONTO	%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.939.298.096,00	39,45%
RECURSOS HUMANOS	\$1.587.587.354,00	32,29%
TRANSFERENCIAS	\$512.987.000,00	10,43%
BIENES DE CONSUMO	\$380.293.650,00	7,74%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$377.989.500,00	7,69%
BIENES DE USO	\$118.141.400,00	2,40%
TOTAL	\$4.916.297.000,00	100,00%

Presupuesto de Gastos 2017

Por Objeto





Presupuesto de Gastos 2017

Por Objeto

- El Gasto de Recursos Humanos correspondiente a Salud Pública representa el 54,87% del total del Gasto en dicha jurisdicción.
- El Gasto de Bienes de Consumo (mayoritariamente Medicamentos) correspondiente a Salud Pública representa el 56,50% del total de ese Gasto.
- El Gasto de Servicios No Personales correspondiente a la Jurisdicción de Servicios Públicos representa el 52,39% del total de ese Gasto.



FIN DE LA PRESENTACIÓN

MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN